



DICTAMEN N° 05 /2021

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 02 / 03 /2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 05/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA DEL AISP" AD REFERENDUM" ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS
REFERENCIALES:**

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum G.A. D.A. N°33/2021, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de los oferentes con las cotizaciones correspondientes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes.

.....
DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC



Memorándum N° 33/2021

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 02 de marzo de 2021	1/2

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	CARGO Y DEPENDENCIA
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO - D.A
ASUNTO: SOLICITAR MODIFICACION PAC ADREFERENDUM 2021 PARA EL LLAMADO A LPN "SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP"	

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas, a efectos de solicitar modificación del PAC Adreferendum 2021 referente a la modalidad y la plurianulidad para el llamado a LPN "SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP", a ser imputado en *el Rubro 245* – Servicios de Limpieza Aseo y Fumigación de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, conforme al siguiente detalle:

ADICION PAC ADREFERNDUM 2021 – CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION

ITEM	DESCRIPCION	RUBRO	MONTO 2021	MONTO 2022	MONTO 2023	TOTAL
1	"SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP"	240	700.000.000	800.000.000	800.000.000	2.300.000.000
	TOTAL		700.000.000	800.000.000	800.000.000	2.300.000.000

MODIFICACION PAC ADREFERENDUM 2021 – LICITACION PUBLICA NACIONAL

LOTE	DESCRIPCION	RUBRO	MONTO 2021	MONTO 2022	TOTAL
1	"SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP"	245	700.000.000	470.000.000	1.170.000.000
	TOTAL		700.000.000	470.000.000	1.170.000.000

Cabe resaltar que el precio referencial fue obtenido por el presupuesto presentado por la empresa SERMAT S.A, el ID N° 356.055 y el ID 328.149 teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Planilla de Precio Referencial y Planilla de Precio Promedio
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Formulario B-02-02 Anexo – Adición al PAC

Atentamente.


C.P. JULIANA MOREL
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Aeropuerto Internacional Silvio Pettinossi



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:
MODALIDAD:
DEPENDENCIA:
Rubro Presupuestario:

CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP
CE
DPTO. MEDIO AMBIENTE/GERENCIA DE OPERACIONES - AISP
245

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1		CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP			1	KILOGRAMO	1	7.373	7.373
TOTAL (IVA incluido)									Gs 7.373

MODALIDAD : CONTRATO ABIERTO

2021 - Monto Máximo : Gs. 700.000.000 (10 meses)

2021 - Monto Mínimo : Gs. 350.000.000 (10 meses)

2022 - Monto Máximo 2022: Gs. 470.000.000 (05 meses)

2022 - Monto Mínimo 2022: Gs. 235.000.000 (05 meses)

ESTA PLANILLA ESTA GRABADA EN EL CD - ANEXO 3, a fin de que pueda ser cargada y remitida de vuelta a la U.O.C. con los datos requeridos.



Carlos María Chaña C.
 Jefe de Gerencia de Medio Ambiente
 Gerencia de Operaciones
 AISP - DINAC



DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de su gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL AISP"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Patológicos del AISP	GS. 6.600 (1) GS. 7.520 (2)	/	GS. 8.000 (3)	GS. 7.373 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	/

fem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	ID N° 356.055
Precio (2)	ID N° 328149
Precio (3)	CONSORCIO TESAIPORA

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	



CONTRATO N° 30 /2019

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con C.I. N° 699.033, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO TESAIPORA**, con domicilio en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. **CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**, con C.I. N° 561.810, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar la presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP AD-REFERENDUM**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PATOLÓGICAS Y OTROS DEL AISP AD-REFERENDUM"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.055**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2019, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución DINAC N° 653/2019 de fecha 03 de mayo de 2019.

CONSORCIO TESAIPORA

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción - Paraguay



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio TOTAL (IVA Incluido) Gs.
1	76121501-9998	Servicio de recolección de basura patológica	KILOGRAMOS	EVENTO	1	6.600	6.600
						Precio total Gs	6.600

Monto Máximo	Gs. 1.200.000.000.-	Corresponde a Ejercicio 2019	Gs. 1.000.000.000.-
Monto Mínimo	Gs. 600.000.000.-	Corresponde a Ejercicio 2020	Gs. 200.000.000.-

El MONTO MAXIMO del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes: un mil doscientos millones) IVA incluido, y un MONTO MINIMO de Gs. 600.000.000 (Guaraníes: seiscientos millones) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes: un mil millones) IVA incluido Y al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes: doscientos millones) IVA incluido sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta cumplimiento total de los servicios y obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Plazo de Entrega: Semanalmente de lunes a viernes en el horario Diurno de 07:00 a 17:00hs. Y Nocturno de 17:01 a 00:00 hs, durante 14 (catorce) meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la formalización del contrato sin necesidad de notificación alguna para el inicio del mismo. Los servicios deberán estar activos durante 14 (catorce) meses.

Lugar de Entrega: Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, LUQUE

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Gerencia de Operaciones AISP y los Fiscales designados para el efecto.

CONSORCIO TESÁI PORÁ
Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Abg. Edgar A. Melgarejo
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato

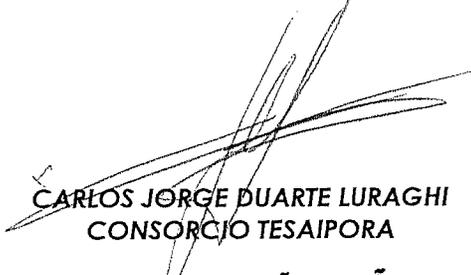
12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes Mayo y año 2019.


CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI
CONSORCIO TESAIPORA

CONSORCIO TESAIPORA




EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



CONTRATO N° 71 /2017

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERMAT S.A.** con domicilio en Tte. Benigno Cáceres, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ING. JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG**, con **C.I. N° 286.521**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLÓGICA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA PATOLÓGICA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **328.149**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 40/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1805/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017.

SERMAT S.A.

Ing. **JOSE MACIAS ROIG**
Director

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINE.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Asunción - Paraguay



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS	KILO	UNIDAD	1	7.520
					TOTAL	7.520

*Monto mínimo	Gs. 928.720.000.-
*Monto máximo	Gs. 1.857.440.000.-

El monto máximo del presente contrato es de **Gs. 1.857.440.000 (Guaraníes Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 928.720.000 (Guaraníes Novecientos Veintiocho Millones Setecientos Veinte Mil) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 684.320.000 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil) IVA incluido** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.173.120.000 (Guaraníes Mil Ciento Setenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Semanalmente de lunes a viernes en el horario Diurno de 07:00 a 17:00hs. y Nocturno de 17:01 a 00:00hs, durante 12 (doce) meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la formalización del contrato sin necesidad de notificación alguna para el inicio del mismo. Los servicios deberán estar activos durante 12 meses.

LUGAR DE ENTREGA:

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI.- (LUQUE).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Operaciones AISP y el fiscal designado para el presente llamado.

SERMAT S.A.

Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Avenida Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes Octubre y año 2017.

ING. JOSE CONCEPCIÓN MACÍAS ROIG
SERMAT S.A.

SERMAT S.A.

Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Sefiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do

Víctor Valdez

Telefax: (595-021) 681 855 / 677 109

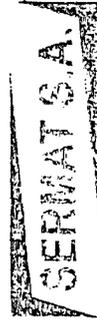
PRECIO REFERENCIAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DE LA DINAC - AISP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1		Recolección de residuos Bio infecciosos de la DINAC - AISP	Kilogramos	1,00	8.000	8.000

Firma

Nombre: Lic. EGA Felix E. Farfía

En calidad de: Gerente General



[Handwritten Signature]
 Ing. Carlos María Chera G.
 Jefe Depto. Unidad de Medio Ambiente
 Gerencia de Operaciones
 AISP - DINAC

Asunción, 13 de noviembre de 2020.-

Señor
Ing. Qco. Carlos M. Chena
Jefe Dpto. Control del Medio Ambiente
DINAC
Presente

Con nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Ustedes, en respuesta a su nota en la cual nos consultan acerca del estado de nuestras licencias ambientales y registros en DIGESA.

Con tal efecto, manifestamos que el grupo integrado por las empresas TAYI AMBIENTAL S.A. y SERMAT S.A., ambas integrantes del Consorcio TESAIPORA, prosiguen con sus actividades rutinarias de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos, bioinfecciosos, hospitalarios y afines; industriales y agroindustriales, entre otros.

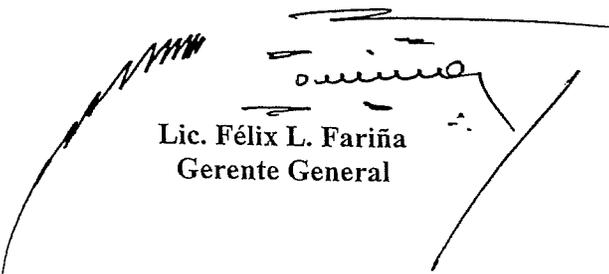
Recientemente el grupo ha renovado sus licencias ambientales expedidas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por lo que las mismas se encuentran vigentes y al día; así mismo nuestras habilitaciones de la Dirección General de Salud (DIGESA), organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social también se encuentran vigentes. Aprovechamos también para mencionar que se halla vigente nuestro Registro de Certificación Internacional para gestión de residuos peligrosos y afines.

Es importante destacar que en el marco de la pandemia causada por el Covid – 19, se han establecido procedimientos y protocolos acordados con DIGESA, para la recolección, transporte, tratamiento por incineración y disposición final en celdas de seguridad de todos los residuos covid y/o con sospechas, provenientes de los establecimientos de salud y albergues habilitados por el gobierno nacional.

En ese contexto, manifestamos nuestra disposición y compromiso para la gestión de los residuos generados en las terminales aeroportuarias y de los residuos de las aeronaves, asegurando el cumplimiento de los protocolos covid implementados por el Gobierno.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Atentamente.



Lic. Félix L. Fariña
Gerente General